

## **PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LAS CANDIDATURAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024 – 2027.**

### **Proceso de conformación.**

Acción Nacional siempre ha sido y será factor de cambio social, desde la perspectiva de nuestra doctrina; la cercanía con la ciudadanía es la clave, es por esto, que nos hemos dado a la tarea de mantener un diálogo constante con la sociedad civil.

Desde que inició la gestión del actual Comité Directivo Estatal, se han entablado mesas de dialogo con actores sociales, activistas, simpatizantes y militantes interesados en conformar un proyecto, que lleve a San Luis Potosí al desarrollo integral que todos los potosinos soñamos. Por lo cual, desde julio de 2022 se iniciaron recorridos en las distintas colonias del estado para poder recolectar los intereses, ideas y proyectos de los potosinos. Para poder recabar esta información se aplicó una metodología comprendida de encuestas y foros.

Se aplicó la encuesta denominada “ESTAMOS DE TU LADO” la cual permitió recabar información de manera estadística y ordenada.

Así mismo se llevaron a cabo “FOROS DE CONSULTA” en las distintas zonas del estado, para poder dialogar y debatir con militantes del partido. Dentro de este ejercicio democrático, se generaron también “LABORATORIOS DE IDEAS CON CIUDADANOS” de los cuales se desprenden las ideas y propuestas que se plasman en esta plataforma electoral mediante los siguientes ejes:

1. Acciones para las Mujeres.
2. Acciones para el Crecimiento Económico Inclusivo.
3. Acciones para el Desarrollo Humano.
4. Acciones para la Seguridad.
5. Acciones para el Gobierno.
6. Acciones para el Estado del Conocimiento.
7. Acciones para el Medio Ambiente.

En el PAN entendemos que el trabajo de la mano con la sociedad civil es indispensable, es por esto que esta plataforma no solo es una propuesta, es un compromiso constante para el partido y sus funcionarias y funcionarios de vivir la doctrina del pan y representar los ideales de la sociedad, trabajando juntos por lograr el bien común.

## **Eje 1: Acciones para las mujeres.**

### **Misión**

Ser un estado que busca disminuir enérgicamente, los índices de violencias contra las mujeres; en el que además de llevar a cabo acciones afirmativas, brinda herramientas eficaces para empoderar, prevenir y generar las condiciones, para que, en plena libertad, seguridad, y ejercicio de sus derechos, las mujeres logren su más alto desarrollo.

**Justificación.** La alarmante situación de violencia y deficiente atención institucional que enfrentan las mujeres en el estado, nos precisa impulsar políticas públicas que promuevan y garanticen los derechos humanos y por lo tanto una vida libre de violencia, o discriminación.

### **Principales Áreas de oportunidad.**

- a) En el estado de San Luis Potosí se ha decretado alerta de violencia de genero.
- b) En el marco institucional no se ha tenido la sustentabilidad y capacidad para atender efectivamente el problema de violencia contra las mujeres.
- c) Se han planteado soluciones pero que dejan de lado el origen del problema.
- d) No hay una estrategia clara y transversal que combata la violencia de género ni se han implementado los recursos económicos y humanos necesarios.
- e) Se mantiene un discurso en favor de las mujeres, pero, falta contemplar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales.

Por lo anterior Acción Nacional Propone lo siguiente:

## **1.1 PROPUESTAS LEGISLATIVAS**

- 1.1.1 Coordinar en un marco normativo un criterio transversal dentro del trabajo de las y los diputados de Acción Nacional en el Congreso del Estado de San Luis Potosí donde todas las reformas constitucionales o legislativas se ajusten a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, orientadas hacia el logro de la igualdad

sustantiva, y en casos pertinentes, se establezcan los mecanismos específicos para combatir las situaciones de discriminación que prevalezcan o las condiciones que propicien la violencia, el acoso y el feminicidio.

- 1.1.2 Presentar iniciativas de reformas y adiciones para poner al día la legislación del Estado de San Luis Potosí relacionada con las mujeres.
- 1.1.3 Proponer reformas encaminadas en favor de las madres trabajadoras, que contemple impulsar la implementación o aumento de prestaciones relativas a los casos de licencia por maternidad, licencia por paternidad, políticas de fomento a la lactancia, incapacidad por cuidados maternos y permisos para atender citas escolares. Promover también, las opciones de contratación por hora, temporada o jornada reducida para las mujeres madres trabajadoras.
- 1.1.4 Proponer una iniciativa de reforma para abatir la impunidad en materia de delitos por razón de género, de violencia contra las mujeres y de feminicidio, revisando específicamente, la tipificación y penalidad establecidas en el Código Penal.
- 1.1.5 Proponer una iniciativa de reforma para fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de San Luis Potosí para desarrollar acciones de investigación, inteligencia y persecución de los delitos y los hechos de violencia, violencia sexual y trata contra las mujeres, así como para lograr la equidad sustantiva en el personal de todos los ministerios públicos, policías de investigación, etc., de la entidad, con la incorporación, después de su capacitación, de personal certificado en defensa de los derechos humanos.
- 1.1.6 De manera consistente, los ayuntamientos deberán de impulsar acciones y programas para atender, prevenir y disminuir todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- 1.1.7 Contemplar, en el diseño de la política pública de prevención, la implementación de unidades de atención psicológica, contención emocional, y manejo de emociones, orientadas a brindar herramientas afectivas oportunas, a las familias en vulnerabilidad de vivir situación de violencia.
- 1.1.8 Plantear en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí una partida anual destinada a impulsar los emprendimientos de las mujeres, en especial de aquellos que demuestren ser de alto impacto.

## **1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS**

- 1.2.1 Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres mediante políticas de beneficios enfocadas en que las niñas y mujeres adolescentes aumenten su participación en áreas académicas relacionadas a las ciencias, con una oportuna orientación vocacional, conferencias por mujeres exitosas y un programa de incentivos económicos.
- 1.2.2 Establecer desde el Congreso del Estado una legislación que promueva, en coordinación con los Ayuntamientos, programas sociales de transferencias monetarias a las mujeres, destinado a superar las condiciones de pobreza, marginación y compensar el trabajo no remunerado.
- 1.2.3 Proponer reformas encaminadas en favor de las madres trabajadoras, que contemple impulsar
- 1.2.4 Poner en marcha una política específica a favor de las madres trabajadoras que contemple impulsar la implementación o aumento de prestaciones relativas a los casos de licencia por maternidad, licencia por paternidad, políticas de fomento a la lactancia, incapacidad por cuidados maternos y permisos para atender citas escolares. Presupuestar un programa de instalaciones especiales y o guarderías para facilitar a las mujeres el cumplimiento de su jornada laboral. Aplicar opciones de contratación por hora, temporada o jornada reducida para madres trabajadoras.
- 1.2.5 Impulsar políticas de promoción y desarrollo de proyectos productivos para mujeres emprendedoras, que contemplen no solo las opciones de financiamiento y microcrédito que requieran, sino también para la dotación de espacios en las zonas y corredores comerciales de la entidad, así como una campaña de comunicación social, que apoye la distribución y venta de los bienes y servicios que ofrezcan.
- 1.2.6 Establecer un programa especial para el cuidado de la salud de las mujeres, enfocado especialmente a la salud reproductiva, salud materna, prevención y tratamiento de las distintas formas de cáncer de mama y cervicouterino, así como de las enfermedades crónico-degenerativas que afectan principalmente a las mujeres.
- 1.2.7 Promover un Centro de Atención a Mujeres en alcaldías que superen los 50,000 habitantes, con lugares especializados y operados para mujeres habitantes de la demarcación, donde se brindará la capacitación de emprendimiento, habilidades con diferentes niveles de especialización en temas de contabilidad, administración, mercadotecnia, incubadoras de empresas, aplicación para diferentes niveles de capitalización de sus emprendimientos, y en vinculación con universidades cursos

de robótica, programación, idiomas, y ciencia, así como talleres y foros con mujeres que a nivel internacional son ejemplo de sus áreas de conocimiento.

- 1.2.8 Crear casas de atención y refugio por medio de la vinculación con colectivos de derechos humanos y contra la violencia a las mujeres, se operará en cada municipio con gobierno de origen panista una Casa Refugio para que las mujeres que así lo requieran puedan contar con apoyo psicológico, legal, económico de seguridad y de vinculación al empleo. Dichos lugares estarán diseñados para albergar estancias de por lo menos tres meses, considerando que la mujer puede ser acompañada por sus hijas e hijos.
- 1.2.9 Desde el Congreso del Estado proponer la creación de un Centro de Datos y Sistematización de Información Pública desagregada por género.
- 1.2.10 Establecer incentivos fiscales y acceso a créditos a aquellas empresas que logren la certificación en igualdad, así como el normar, la obligatoriedad que habrán de publicarse los tabuladores de salarios por posición y género de las empresas privadas alojadas en el Estado de San Luis Potosí y que deseen concursar por licitaciones para compras en el Gobierno del Estado, incentivando así la denuncia de las mujeres que reciben una menor contraprestación respecto a un puesto igual en su centro de trabajo.
- 1.2.11 Generar un programa de prevención de las violencias, a través de los gobiernos municipales emanados del pan, se podrán implementar programas integrales de intervenciones comunitarias para prevenir las violencias contra las mujeres. Donde a partir de la investigación de territorio de los puntos de mayor frecuencia de denuncias por violencias se hará un censo de las problemáticas, de las mujeres en situación de riesgo, y de los patrones de comportamiento en cada polígono. Esto acompañado de una serie de acciones y campañas locales en redes sociales pautadas y segmentadas, así como de carteles y volanteo que alertarán que la comunidad se localiza en una zona de violencia para que sus integrantes se involucren e intervengan en caso de observar un acto de violencia, además de contar con el apoyo institucional de los elementos de seguridad que ya estarán prevenidos y listos para actuar en caso de ser requeridos.
- 1.2.12 Programa Regresa Segura, que consistirá en la construcción de senderos para la movilidad de las mujeres en los gobiernos municipales en al menos el 50% de las calles más transitadas que conecten a las colonias con el transporte público, estos contarán con alumbrado táctico de modo que se garantice que todo el tiempo estén debidamente alumbrados y en condiciones óptimas para su funcionamiento.

## Eje 2: Acciones para el Crecimiento Económico Inclusivo.

### Misión

Un estado con menor desigualdad, que genere empleos bien pagados para todos y todas, que genere, atraiga y retenga el talento e inversiones nacionales e internacionales con incentivos a industrias estratégicas de alta complejidad económica, que facilita la creación de empresas y que cuida de su sector económico tradicional.

**Justificación.** El estado de San Luis Potosí enfrenta un panorama complejo, debido a la pandemia de covid-19, entre los sucesos más alarmantes se encuentran la pérdida de empleos, la ausencia de apoyos gubernamentales a los trabajadores formales e informales y baja inversión a la pequeña y mediana empresa.

### Principales Áreas de oportunidad.

- a) El estado ha registrado históricamente un mal desempeño en desarrollo económico.
- b) San Luis Potosí ya cuenta con un clúster automotriz que debe ser impulsado.
- c) No existen condiciones adecuadas en el estado para generar empleos suficientes.
- d) El Covid-19 puso en evidencia el problema y la poca capacidad para afrontar una situación emergente.
- e) No se cuenta con una estrategia sólida dirigida al sector informal para insertarlo dentro de la economía de SLP.

Por lo anterior Acción Nacional Propone lo siguiente:

### 1.3 PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- 1.3.1 A partir de las vocaciones geográficas del Estado, presentar un paquete de iniciativas de reformas en materia de desarrollo económico para que adquieran un enfoque hacia la promoción de inversiones directas y de capital, la elevación de la competitividad de la planta productiva local, la atracción de nuevas grandes empresas y las medidas que estimulen la generación de empresas emergentes, revisando para ello el contenido de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí.
- 1.3.2 Aprobar en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí un Fondo de Apoyo a las empresas de alto impacto y empresas emergentes, para atraer capital de riesgo, capitales semilla y desarrollo de incubadoras en los sectores económicos estratégicos para la entidad para que brinden alternativas para garantizar la obtención de créditos, factoraje y proyectos de corto y mediano plazo.

- 1.3.3 Presentar iniciativas para reformar y adicionar a la Ley de Mejora Regulatoria la creación de procedimientos únicos, digitales e inmediatos para hacer realidad la apertura rápida de negocios, la autorización para la operación automática de giros que no tengan impacto negativo o los que no impliquen un riesgo de protección civil.
- 1.3.4 Proponer una iniciativa para crear la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de San Luis Potosí, una Ley de Fomento a Procesos Productivos Eficientes y reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Económico, para que se brinden estímulos y apoyos a los proyectos de inversión que contemplen la contratación de empresas y mano de obra local para su construcción, desarrollo u operación, que generen impactos sociales y comunitarios positivos en las alcaldías o que consideren el involucramiento de la comunidad en su planeación y diseño.
- 1.3.5 Proponer iniciativas para establecer las normas destinadas a impulsar al máximo los esquemas de comercio digital y electrónico, enfocados sobre todo hacia la promoción en línea de los productos y servicios generados por las empresas del Estado, favoreciendo que los mismos se distribuyan ampliamente a través de portales de ventas al menudeo o de sistemas multinivel, tanto en los ya existentes como en los que se puedan desarrollar localmente en el futuro.
- 1.3.6 Presentar iniciativas para la creación de nuevas leyes destinadas a promover, reglamentar, estimular y apoyar el desarrollo de sectores estratégicos de producción y servicios en las cuatro zonas del Estado.
- 1.3.7 Presentar la iniciativa de una Ley para generar protección y fomento al empleo, así como la incorporación de bases jurídicas requeridas para programas de reinserción laboral, promoción económica y de apoyos económicos.
- 1.3.8 Establecer en la Ley un marco de beneficios específicos a favor del ciudadano cumplido que paga a tiempo sus impuestos, derechos, tarifas de servicios y obligaciones fiscales locales.
- 1.3.9 Apoyar la creación de un Instituto de Emprendimiento del Estado de San Luis Potosí, enfocada a la creación de empresas emergentes de alto impacto en sectores estratégicos de las cuatro zonas del Estado y a las y los jóvenes que se encuentren inscritos y hayan egresado de programas de educación superior en áreas de creación de tecnología.

#### **1.4 GENERACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

- 1.4.1 Impulsar una reforma al orden jurídico en materia económica y al diseño de las políticas, programas y acciones del Gobierno del Estado a fin de que el mismo adquiriera un carácter promotor de la economía, del crecimiento económico, y que

establezca políticas que estimulen la generación de empleos a partir de implementar todo tipo de incentivos y apoyos de carácter administrativo, regulatorio y fiscal a favor de las empresas, los emprendedores, los sectores productivos y que atraiga nuevas inversiones y actividades económicas.

- 1.4.2 Establecer un programa de reinserción laboral para el Estado de San Luis Potosí enfocado en el desarrollo de capacidades relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que abran posibilidades a los potosinos que han perdido su empleo, para acceder a empleos en sectores distintos al de su ocupación previa o que les permitan iniciar un proyecto personal o familiar de emprendimiento.

## **1.5 REGULACIÓN JUSTA, EFICAZ Y RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

- 1.5.1 Promover desde el Congreso local una mejora regulatoria para lograr agilizar los trámites de registro de las nuevas empresas, de las personas físicas, así como implementar programas de tolerancia a los negocios de bajo impacto de por lo menos doce meses.
- 1.5.2 Impulsar un estudio a fondo para la modificación del marco normativo de los establecimientos mercantiles del Estado, con la finalidad de evitar lagunas jurídicas, promover la mejora regulatoria y evitar actos de corrupción.

## **1.6 COMPETITIVIDAD REGIONAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA**

- 1.6.1 Aplicar las modificaciones legales necesarias para asegurar que un porcentaje de los impuestos locales sean destinados a la creación y atracción de industrias con alto nivel de complejidad económica que eleven la productividad laboral.
- 1.6.2 Las y los diputados de Acción Nacional en el Congreso del Estado de San Luis Potosí ejercerán una labor de vigilancia y control de las políticas y acciones del Gobierno Estatal en materia económica para exigir que se conduzca realmente bajo ciertos criterios de responsabilidad, austeridad y promoción especial de la economía en tiempos de crisis, especialmente, para que el Estado de San Luis Potosí no desaproveche las oportunidades de atraer inversiones o tecnología de vanguardia.
- 1.6.3 Apoyar la creación de un registro de jóvenes habitantes del Estado, inscritos o graduados de educación superior en áreas relacionadas a la creación de tecnologías y que busquen crear una empresa en las industrias del sector económico de cada región de la entidad, para que se les pueda brindar apoyo de capital semilla, así como servicios de acompañamiento para que sean vinculados con ONG's especializadas en promover emprendimientos de Alto impacto.



- 1.6.4 Creación de la Agencia de Inversiones del Estado de San Luis Potosí, que será el encargado de atraer empresas especializadas en las áreas estratégicas de cada una de las cuatro zonas de la entidad.

## **1.7 IMPULSO AL CAMPO.**

- 1.7.1 Fomentar la investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas.
- 1.7.2 Implementar políticas públicas que busquen incrementar la productividad y rentabilidad del campo; consolidar las cadenas productivas, incrementar el valor agregado de nuestros productos y la capacidad de comercialización de los mismos.
- 1.7.3 Fomentar la creación y consolidación de asociaciones y cooperativas agropecuarias.
- 1.7.4 Promover la reconversión de cultivos y las áreas de baja productividad para mejorar la calidad de vida de la sociedad rural.
- 1.7.5 Apoyar la tecnificación en el uso del agua en la agricultura, en línea con el plan hidráulico 2030.
- 1.7.6 Proponer la creación de un Fondo Estatal de Prevención de Desastres ocasionados por el clima y la sequía para la protección de la producción del campo potosino.
- 1.7.7 Promover la conversión de cultivos e impulsar el crecimiento de las áreas de baja productividad agrícola.
- 1.7.8 Impulsar la tecnificación en el uso del agua en la agricultura.
- 1.7.9 Estimular la producción agrícola y fortalecer la infraestructura para la comercialización, acopios y almacenamiento.
- 1.7.10 Apoyar la prevención, detección, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria y la certificación de calidad y todas aquellas que permitan a nuestros productores, incursionar exitosamente en los mercados internacionales.
- 1.7.11 Apoyar las certificaciones de calidad, inocuidad y todas aquellas que nos permitan incursionar exitosamente en los mercados internacionales.
- 1.7.12 Impulsar productos emblema distintivos del Estado de San Luis Potosí en el mercado nacional e internacional.
- 1.7.13 Desarrollar programas a través de unidades de producción adecuados a cada región del estado, con lo que se mejore la calidad de vida de las zonas productoras.

## 1.8 IMPULSO AL TURISMO.

- 1.8.1 Considerar al turismo una prioridad estatal, pues representa una fuente de generación de empleos bien remunerados, captación de divisas y es un factor de desarrollo social para el Estado.
- 1.8.2 Impulsar la cultura de servicio al turista por parte de los prestadores de servicios y los habitantes de San Luis Potosí.
- 1.8.3 Promover circuitos turísticos regionales, vino, mezcal, haciendas, conventos y arqueología.
- 1.8.4 Promover la coordinación de Gobierno del Estado en los municipios con vocación turística, a través de la integración de un Consejo Transversal del Turismo.
- 1.8.5 Identificar y desarrollar los productos turísticos con mayor potencial en cada una de las cuatro regiones y dotarlos de infraestructura, equipamiento y capacitación. Organizando también a las comunidades y a los actores involucrados para generar experiencias de viaje que retribuyan en mayores ingresos para las comunidades.
- 1.8.6 Apostar a la promoción del Estado, de acuerdo con la vocación turística de cada zona del Estado, haciendo énfasis en el turismo cultural, de congresos y convenciones en la región centro y de turismo de naturaleza en la huasteca, región media y altiplano.
- 1.8.7 Generar alianzas con aerolíneas, instituciones bancarias, organismos empresariales, prestadores de servicios turísticos con el objeto de promover el Estado y sus productos turísticos.

### Eje 3 Acciones para el Desarrollo Humano.

#### Misión.

Un estado que no deje a nadie atrás, que asegure un nivel base de calidad de vida y de acceso a bienes y servicios básicos y equitativos a cada persona.

**Justificación.** Los bajos índices de desarrollo humano y la gran brecha de acceso a la seguridad social en el estado de San Luis Potosí, exige acciones por parte de el estado para poder garantizar la equidad, inclusión, y acceso a derechos, movilidad y salud de toda la ciudadanía.

## Principales Áreas de Oportunidad.

- a) San Luis Potosí no es plenamente inclusivo y no garantiza los derechos de todas las personas.
- b) A pesar de sus esfuerzos en aplicar programas sociales, estos no resuelven los problemas de fondo.
- c) Su aplicación esta basada al asistencialismo y se deja de lado la solución de las causas.
- d) No se tiene una estrategia de combate a la pobreza, acceso al empleo digno y la seguridad social.

Por lo anterior Acción Nacional propone lo siguiente:

### 1.9 PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- 1.9.1 Proponer iniciativas de reforma y adiciones a la legislación en el Estado de San Luis Potosí en materia social para fortalecer las instituciones, mecanismos y políticas destinadas a promover y salvaguardar los derechos humanos, hacer valer los principios de no discriminación, la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población, y observando y buscando erradicar cualquiera de las modalidades de discriminación.
- 1.9.2 Proponer iniciativas de reforma y adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Estado de San Luis Potosí con miras a optimizar la operación de las políticas sociales, conforme a criterios de blindaje contra uso clientelar o electoral, conforme a reglas de operación generales y transparentes, con obligatoriedad de información pública de los padrones de beneficiarios de las mismas y que muestren efectividad en los objetivos de ayudar a las personas a superar situación de pobreza y desigualdad en la entidad, para evitar que se perpetúen las condiciones de dependencia de las personas y familias a los apoyos subsidiarios del Gobierno Estatal.
- 1.9.3 Presentar la iniciativa de reformas en materia de Desarrollo Social con miras a impulsar las actividades de la asistencia privada y el desarrollo del tercer sector conformado por las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan a la atención y apoyo de personas y familias en situación de vulnerabilidad, enfermedad, enfermedad mental o necesidad que no son atendidas por las instituciones públicas locales.
- 1.9.4 Proponer modificaciones a las leyes en materia de asistencia social, para establecer un programa de emergencia para asegurar la ingesta mínima calórica y nutritiva para las personas menos favorecidas.

- 1.9.5 Presentar un conjunto de iniciativas para adecuar las normas federales referente a la operación de políticas destinadas a las niñas, niños y adolescentes y de la juventud, considerando la revisión de leyes de Desarrollo Social y demás referentes al tema.
- 1.9.6 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para regular el consumo de sustancias psicoactivas y prevenir en lo posible la proliferación de adicciones entre la población adolescente y juvenil, así como apoyar su rehabilitación para prevenir sean generadores de violencia.
- 1.9.7 Presentar diversas modificaciones a la Ley con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo de las instalaciones, equipamiento y mobiliario requerido para las condiciones de la población de la tercera edad en la entidad, así como personas con alguna discapacidad, para adecuar los espacios públicos y oficinas gubernamentales con los sistemas requeridos para el reposo, el movimiento y la atención de los adultos mayores y para avanzar en la previsión de los sistemas de atención, seguridad y la pensión alimentaria, considerando su creciente demanda.
- 1.9.8 Presentar iniciativas en materia de integración para las personas con discapacidad con miras a facilitar el acceso a los últimos avances tecnológicos, mecánicos y de atención disponible para sus problemas motrices y sensitivos, así como de acceso a sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis , materiales ortopédicos y auditivos también terapias para, así, reducir las situaciones de discriminación y exclusión que los afectan acrecentar su libertad y posibilidad de acceso al pleno control de su propia vida y a oportunidades laborales, educativas y culturales.
- 1.9.9 Presentar iniciativas con la finalidad de impulsar el sistema de salud con la finalidad de propiciar el intercambio de servicios que reduzcan costos y beneficie a las y los usuarios, haciendo cumplir la interconexión entre los sistemas, subrayando sus características de portabilidad y convergencia, y facilitando el suministro oportuno de medicinas y materiales optimizando los trámites y requisitos para acelerar su distribución y disponibilidad en los centros de salud, clínicas y hospitales del Estado de San Luis Potosí.
- 1.9.10 Presentar una Ley del Sistema de Emergencia del Estado de San Luis Potosí, que contemple todo tipo de riesgos que enfrente la entidad, tanto naturales, como epidemiológicos, sociales o económicos, de forma tal que, con criterios predefinidos, se instauren protocolos de actuación en cada área del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, con el objetivo de erradicar las pérdidas humanas ante la ocurrencia de algún fenómeno, la creación de consejos especializados en el rubro de emergencia, a fin de proponer medidas de evaluación, acción pública y ejercicio de presupuesto.

## **1.10 BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS**

- 1.10.1 Generar un Instituto de las Familias con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para cubrir las necesidades básicas de las y los habitantes del Estado, especialmente de quienes padezcan alguna carencia social.
- 1.10.2 Exigir al Gobierno Estatal el estricto cumplimiento de asegurar los derechos humanos que requieran programas de atención a víctimas, centros para la mujer y demás programas que no puedan suspenderse por razones de austeridad.
- 1.10.3 Promover una ley para evaluar los programas sociales y que estos realicen evaluaciones de impacto aleatorias para medir su avance y en su caso justificar su existencia.
- 1.10.4 Establecer un programa público con el objetivo de suministrar los bienes y servicios requeridos por los recién nacidos y sus madres, para su correcto desarrollo en los primeros tres años de vida, incluyendo acceso a alimentación, servicio médico especializado.
- 1.10.5 Promover la creación de leyes para las ligas deportivas del Estado con la intención de evitar abusos y monopolios y mal uso de las instalaciones deportivas públicas.
- 1.10.6 Incentivar desde los gobiernos municipales para que los habitantes tengan acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, considerando mecanismos de financiamiento para la captación y tratamiento de agua pluvial en las viviendas.
- 1.10.7 Impulsar legislaciones que permitan e incentiven la conciliación del trabajo, la convivencia familiar, el esparcimiento y el descanso mínimo, y así favorecer el incremento de la calidad de vida de las personas.

## **1.11 JUVENTUD CON DESARROLLO INTEGRAL, EQUITATIVO Y DIGNO.**

- 1.11.1 Hacer efectivo el derecho a la vivienda de las y los jóvenes a través del Instituto de la Vivienda.
- 1.11.2 Impulsar programas para las y los jóvenes que estén cursando sus estudios superiores y medio superior en instituciones públicas asegurando que en sus reglas de operación quede estipulado el acceso a becas.
- 1.11.3 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como herramienta para el fortalecimiento del tejido social y para prevenir adicciones, y violencias financiando e implementando programas para la creación de espacios públicos que promuevan la integración de la juventud, principalmente en zonas con altos índices delictivos.
- 1.11.4 Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas.

1.11.5 Impulsar la atención prioritaria a la salud física y mental de la juventud, así como la detección temprana de posibles causas de riesgo, con partidas presupuestarias suficientes, así como con programas sociales eficientes.

## **1.12 DESARROLLO CON EQUIDAD**

1.12.1 Promover acciones legislativas para castigar y erradicar cualquier tipo de discriminación. En Acción Nacional asumimos como nuestra responsabilidad hacer valer la eminente dignidad de la persona.

1.12.2 Impulsar la importancia preservación de los grupos indígenas, a través de la promoción de sus tradiciones culturales.

## **Eje 4: Acciones para la Seguridad**

### **Misión**

Un Estado seguro, en el que el estado de derecho impere, con un ambiente social pacífico y seguro en el que los ciudadanos puedan desenvolverse con plena confianza que las causas de la inseguridad se están atendiendo de raíz, de forma inteligente, eficaz con una estrategia integral.

### **Justificación.**

En los últimos años el estado de San Luis Potosí ha pasado por cambios importantes tanto en su economía, sociedad, población, pero por sobre todo en su seguridad, los índices de violencia se han disparado, por lo que es indispensable un abordaje integral para prevenir el delito en la sociedad potosina.

### **Principales Áreas de oportunidad.**

- a) Las autoridades no cuentan con un sistema eficiente de respuesta a las denuncias de los ciudadanos, el tiempo de atención a emergencias es demasiado extenso y poco eficaz.
- b) Las corporaciones policiales no cuentan con las herramientas para realizar su trabajo de forma eficaz.
- c) Mal ejercicio de los funcionarios implicados en la impartición de justicia y seguridad.
- d) La policía y funcionarios no cuentan con estímulos de crecimiento laboral, así como incentivos económicos suficientes para realizar su trabajo de forma digna.
- e) Nepotismo y corrupción en el poder judicial, así como en las instancias de primer contacto con el delito.
- f) Reconstrucción del tejido social, así como la sana convivencia y prevención del delito.

Por lo anterior Acción Nacional Propone lo siguiente:

1. Las y los diputados del pan en el estado de San Luis Potosí impulsaran una reforma policial destinada a incrementar y fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad del estado en materia de prevención, investigación, inteligencia, monitoreo, uso de tecnología y ciencia de datos, desarrollo de estadísticas, mapas delictivos predictivos y mecanismos de inteligencia policiaca y social, además de establecer las bases para lograr su vinculo efectivo con los vecinos, las organizaciones vecinales y la participación ciudadana.
2. Establecer un programa de seguridad que conjugue la investigación y la inteligencia para rescatar las instituciones y los territorios que hayan caído en manos de la delincuencia, evitando que el crimen organizado someta a agentes del Ministerio Publico o juzgados cooptados por presiones o corrupción, evitar que haya policías enlistados en las nóminas del crimen, además de evitar que existan territorios, barrios o colonias donde no se rijan el Estado de derecho, la legalidad y las autoridades legítimamente constituidas.
3. Acabaremos en los lentos procesos de procuración e impartición de justicia.
4. Crearemos un sistema estatal de vigilancia para todas las regiones del estado, ya que esta comprobado que con mas vigilancia se inhibe la comisión del delito.
5. Implementar una cultura de derechos humanos, apegada a estándares internacionales en las corporaciones de seguridad y en cada una de las dependencias estatales.
6. Que el mando policial cuente con un perfil directivo con conocimientos y criterios en gerencia y administración policial, de manera que se optimicen los recursos humanos, materiales y financieros y esto se vera reflejado en la calidad en el servicio.
7. Impulso de la educación parental y la disciplina positiva como estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar.
8. Fomentar la mediación familiar y resolución pacifica de conflictos dentro de la familia.
9. Establecer mecanismo para la seguridad de las mujeres en espacios públicos y privados.
10. Impulsar estrategias para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia, así como su acceso a la justicia.
11. Incentivar la promoción de denuncias ciudadanas ante la comisión de delitos y establecer un sistema para garantizar su debida atención.
12. Incentivar la participación social en materia de seguridad, a través del fomento de consejos consultivos y participativos relacionados con actividades de prevención de conductas antisociales.

13. Proponer un conjunto de reformas a la legislación que sustenta la operación y funcionamiento de los centros penitenciarios en el estado de San Luis Potosí para fortalecer las capacidades de gobierno y control de autoridades sobre la población penitenciaria, para evitar que los mismos se conviertan en centros de operación del crimen o en escuelas de la delincuencia, para asegurar que se respeten la dignidad y los derechos humanos de los reclusos y que se desarrollen las actividades tendientes a lograr en los casos que sea posible la reinserción de los sentenciados en la vida social.
14. Legislar sobre la seguridad cibernética, al asegurar la propiedad de las personas sobre su información, así como de la protección de identidad, para regular especialmente a las empresas de motores de búsqueda y redes sociales.
15. Exigir el desarrollo de una política criminal que cumpla cabalmente con los objetivos, metas y estrategias relacionadas con la función de prevención, persecución, investigación e inteligencia útiles para superar el reto que imponen la delincuencia común y el crimen organizado, y que se midan en resultados concretos de abatimiento de los índices delictivos.

#### **Eje 5: Acciones para el gobierno.**

##### **Misión.**

Un estado con gobiernos locales cercanos a la ciudadanía, que fomenten el desarrollo económico, mantenga la infraestructura de los municipios en óptimas condiciones, que su compromiso sea definitivo en el combate a la corrupción.

**Justificación.** La corrupción y la poca transparencia en las acciones del gobierno aumentan el nivel de desconfianza de la sociedad, lo que genera la descomposición del tejido social, es un problema que afecta de manera directa e indirecta a todas y todos los habitantes del estado de San Luis Potosí.

##### **Principales áreas de oportunidad.**

- a) Mejorar el desempeño gubernamental en todos los niveles de administración pública en el estado.
- b) Que los municipios sean el primer filtro y principal gestor de la transparencia, rendición de cuentas, fiscalización efectiva, de parlamento o cabildo abierto y la aplicación de los principios de democracia deliberativa y participativa.
- c) Proponer se tenga un proyecto y planeación concreta en la administración pública pues el estado a pasado por administraciones que han carecido de un plan de desarrollo bien ejecutado.



- d) Total, transparencia en la ejecución de la administración pública pues se han presentado incluso obstaculizaciones en solicitudes de transparencia.
- e) La opacidad en el gasto público.
- f) La falta de coordinación de los distintos niveles de gobierno.
- g) La falta de procesamiento a los funcionarios públicos que se ven involucrados en casos de corrupción.

Por lo anterior Acción Nacional Propone lo siguiente:

1. Fortalecer el sistema de acceso a justicia para las mujeres.
2. Fortalecer un sistema de adquisición y contratación eficiente y transparente.
3. Desarrollar un sistema efectivo de denuncias de irregularidades administrativas generando incentivos para denunciantes.
4. Desarrollar mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia digitales.
5. Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres en todos los niveles de gobierno.
6. Crear y promover acciones legislativas y presupuestarias para fortalecer la autonomía y las facultades de las Alcaldías, principalmente en materia de obra pública, verificación y regulación del comercio y seguridad ciudadana.
7. Establecer mecanismos para integrar a las y los ciudadanos con sus gobernantes y servidores públicos, de esta manera hacerlos parte de la vida pública en todos los niveles de gobierno, para así mejorar la percepción y la confianza en las instituciones y el gobierno.
8. Establecer un proceso transparente y por competencias para la selección de funcionarios públicos de modo que se garantice que la persona seleccionada para el puesto cuente con las habilidades, aptitudes, conocimiento y experiencia necesaria para desempeñar su cargo de la forma más óptima, y servir a la ciudadanía con calidad y eficacia.
9. Introducir en el marco normativo aplicable la obligatoriedad del uso de tecnologías y herramientas de reconocimiento biométrico para identificar a las y los beneficiarios de programas sociales con la finalidad de evitar actos de corrupción y duplicidad de empadronamiento.
10. Promover la creación de un portal digital que concentre la totalidad de los datos del sector público, con indicadores de desempeño por organismo obligado.
11. Establecer por ley que todos los programas sociales implementados por cualquier unidad responsable del gasto en el estado deberán contar con reglas de operación.
12. Combatir la corrupción desde la ciudadanía, impulsando programas de difusión sobre los derechos y obligaciones que tienen las y los ciudadanos en la materia, y como su actuar puede abonar a evitar actos de corrupción.

13. Establecer la obligatoriedad de observancia de los protocolos y lineamientos y recomendaciones de los organismos internacionales para toda la administración pública del estado, con el fin de promover la disminución de los actos de corrupción en las instituciones públicas.
14. Promover la cultura entre las personas servidoras públicas de la igualdad en dignidad y derechos entre los hombres y mujeres en materia de violencia contra las mujeres.
15. Generar los mecanismos para promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas
16. Incentivar la participación política de las personas migrantes.

## **Eje 6: Acciones para el Estado del Conocimiento.**

### **Misión.**

Un estado que asegure la oferta pública y privada de educación de calidad y complementaria en herramientas para el futuro con especial atención en la juventud, para comentar las bases de un San Luis Potosí, próspero y moderno.

**Justificación.** Al no tener acceso a educación de calidad y cultura se limitan las posibilidades de generar conocimiento, ciencia y tecnología, lo que reduce las posibilidades de lograr el desarrollo sostenido, por lo que se tiene que promover el crecimiento equitativo en todas las regiones del estado.

### **Principales áreas de oportunidad.**

- a) Visibilizar las carencias y rezagos previos a la pandemia de covid-19 así como las generadas por la contingencia sanitaria mundial.
- b) El estado no es plenamente inclusivo y equitativo por lo que no se garantiza el derecho de acceso a la educación y la cultura de todas las personas.
- c) Hacer un cambio de fondo en los programas que se han aplicado para combatir la deserción escolar.
- d) Los apoyos escolares están diseñados para combatir necesidades inmediatas, pero no los motivos de origen.
- e) No se atienden las necesidades de rezago en infraestructura, inversión en educación, de forma prioritaria en el gobierno local.
- f) Que los programas para la educación ya no sean usados como simpatía electoral.
- g) Las condiciones en las regiones del estado no son equitativas para el acceso a la educación, la cultura y el deporte.

Por lo anterior, Acción Nacional propone lo siguiente:

1. Estableceremos mecanismos digitales para el acceso a los programas sociales, para garantizar control y transparencia en los mismos.
2. Presentar las iniciativas que propicien una reforma integral de la legislación educativa en San Luis Potosí para establecer las bases para la operación y desarrollo de programas educativos a distancia, tele formación, clases en línea, y abiertas, procesos sincrónicos y asincrónicos y otras modalidades vinculadas a las nuevas condiciones en que debe desarrollarse la educación pública en el estado.
3. Invertir en internet público gratuito de alta velocidad en espacios públicos.
4. Las y los diputados de Acción Nacional en el estado de San Luis Potosí, propondrán una asignación presupuestal orientada a evitar la deserción escolar en el territorio del estado, que apoye sobre todo a las familias que sea han visto afectadas por la pandemia covid-19.
5. Se propondrán asignaciones presupuestales complementarias al Sistema de Educación del estado y para las instituciones de educación superior destinadas a incrementar la matrícula en forma tal que todos los niños y jóvenes residentes del estado aspiren efectivamente a concluir su educación al menos a nivel bachillerato.
6. Establecer por ley que la inversión en innovación ciencia y tecnología, tanto público como privado, alcance el 4% del PIB del estado.
7. El grupo parlamentario del PAN en San Luis Potosí, promoverá un conjunto de reformas legales, institucionales y presupuestales con miras a orientar el sistema educativo de la capital hacia la calidad, la digitalización, la modernización y el desarrollo pleno de las capacidades de las y los alumnos y docentes; para dotar al máximo a la niñez y la juventud a las oportunidades de acceso al conocimiento, el empleo y la cultura.
8. Se propondrán las medidas y acciones de la política educativa que reduzcan la desigualdad educativa en el estado de San Luis Potosí, particularmente en los casos de las escuelas públicas de los municipios que más lo necesiten, a fin de brindar igualdad de oportunidades a niños y jóvenes, dotar a todos de los materiales y condiciones mínimas para su adecuado aprovechamiento, abatir la desigualdad material y tecnológica entre planteles de las distintas zonas del estado y asegurar la pertinencia de los conocimientos y actividades que impartan en el sistema.
9. En colaboración con las principales instituciones de educación superior del país y de los centros de investigación especializados en la materia, impulsar programas de capacitación y formación pedagógica para sistemas presenciales y a distancia para las y los docentes que brinden sus servicios en el estado de San Luis Potosí, en todos los niveles.
10. Desde las alcaldías proponer la realización de un estudio detallado y con la participación del área científico académica, lograremos identificar las áreas fuertes

de las alcaldías y con ello poder maximizar su desarrollo en beneficio de los habitantes.

11. Acelerar y promover la creación de un organismo descentralizado encargado de la política de innovación local, utilizando y expandiendo la infraestructura en ciencia y tecnología existente, crear empleos y desarrollar industrias en el sector económico basado en conocimiento, distribuir las subvenciones y apoyos financieros públicos locales para investigación y emprendimiento, así como la promoción de políticas, leyes y reformas que alienten el ecosistema innovador.
12. Promover las acciones legislativas y presupuestarias necesarias para la creación de un parque científico en colaboración de los principales centros de educación superior e investigación en el país, empresas de alta tecnología y empresas de capitales de riesgo.
13. Centros de capacitación: se generarán centros de formación virtual y presenciales para que las personas logren aprender los oficios de mayor demanda en el estado, con el fin de incentivar el desarrollo económico, la inversión, y la capacitación en ciencias de la tecnología de la población, de modo que esto sea aplicable en el territorio del estado.
14. Atención al talento: Por medio de convenios con organizaciones especializadas, las familias que cuenten con niñas y niños talento y que sean de bajos recursos y residan en el estado de San Luis Potosí, contarán con apoyos para ingresar a instituciones que les brinden la atención necesaria para alcanzar su máximo potencial.
15. Dignificar el trabajo docente en instituciones de educación media superior y superior dependientes de el gobierno por medio de un sistema de incentivos a la calidad de su trabajo, así como flexibilidad de contratación para poder desarrollar otra actividad profesional o de investigación.

## **Eje 7: Acciones para el Medio Ambiente.**

### **Misión.**

Un estado que genere regulaciones e inversiones que favorezcan la infraestructura verde y a las actividades más ecológicas. Para poder tener un estado con mejores condiciones ambientales.

**Justificación.** Es un problema que afecta a todos los habitantes del estado, como impactan las diversas problemáticas ambientales en el día a día de los habitantes de San Luis Potosí, el uso de energías sostenibles aumente y bajen los índices de contaminación y se cumpla con los objetivos del desarrollo sostenible.

## Principales áreas de oportunidad.

- a) San Luis Potosí es un estado con graves problemas en materia de medio ambiente e infraestructura amble con el ambiente.
- b) No se han implementando acciones y soluciones de fondo y a largo plazo.
- c) Se continúa apostando por combustibles fósiles, no solo como fuente de energía sino como recurso para el desarrollo.
- d) No se tiene una estrategia clara para el desarrollo sostenible de San Luis Potosí en la que se deje en segundo plano a las energías fósiles.

Por lo anterior, Acción Nacional propone lo siguiente:

1. Fortaleceremos a nuestro estado en la aplicación de la política, gestión y vigilancia en la prevención y control de la contaminación, a fin de que se utilicen eficientemente los recursos.
2. Generar infraestructura necesaria para el suministro de agua potable a los habitantes del Estado
3. Fortaleceremos el conocimiento de la ciudadanía en los temas ambientales.
4. Construiremos observatorios ciudadanos de protección del medio ambiente.
5. Desarrollaremos una metodología que permita una mayor participación ciudadana en la elaboración de los programas y/o los planes de desarrollo urbano, así como controles para su revisión y evaluación.
6. Promoveremos proyectos que fomenten el uso de transporte público por encima del uso del vehículo particular.
7. Presentar un paquete de iniciativas de reformas y adiciones a la legislación medio ambiental del estado.
8. Adicionar a la ley de protección de animales del estado de San Luis Potosí para perfeccionar el marco jurídico de obligaciones con el comercio y tenencia domestica de mascotas, con campañas de vacunación y esterilización, así como atención veterinaria.
9. Las y los legisladores del PAN, las personas titulares de las alcaldías, así como las dirigencias del Partido en general impulsaran la adopción de un modelo de desarrollo sostenido enfocado en reducir los patrones de consumo inmoderado de agua, energía y recursos naturales.
10. Promover la protección de las áreas naturales existentes en el estado de San Luis Potosí, con objetivo de asegurar la preservación ecológica y la sostenibilidad.
11. Promover acciones en favor del medio ambiente y el aprovechamiento del espacio público a través de la creación de un sistema integral de parques públicos para lograr la meta de 16 metros cuadrados por habitante del estado.

12. Destinar recursos económicos y humanos para promover la separación de residuos sólidos en cada alcaldía.
13. Impulsaremos la implementación de una adecuada infraestructura vial ciclista, que contribuya a una movilidad sustentable.
14. Promoveremos la implementación de programas de reutilización, reciclaje, reducción y tratamiento de residuos.
15. Daremos mayor publicidad y transparencia a la información de gestión ambiental.
16. Promoveremos la creación de clínicas veterinarias para el cuidado de la fauna pública y las mascotas, la esterilización masiva de perros y gatos, las cuales deberán tratarse de un criterio epidemiológico, ser sistemáticas, extendidas y gratuitas.